


Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo



Se refiere a la proporción de solicitudes de acceso a la información resueltas, sobre las resoluciones de recursos de revisión.

Detalles del indicador

Identificador:	GE2-013	Tipo del indicador:	Actividad
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Coordinación General de Transparencia
Periodicidad:	Anual	Año base:	2019

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2022	Tendencia deseable
1.09	Índice	1.04	 Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)
Reportado al: 31/12/2021			

Fuente: Coordinación General de Transparencia con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) / Informes anuales ITEI. 2021
 Nota: Cifras preliminares diciembre de 2021

Valores históricos

Año	Valor
2021	1.09
2020	1.5
2019	1.75

Gráfica de avance




Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo

Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Gobierno efectivo e integridad pública		
Programa:	5.- Gobierno efectivo e integridad pública	Temática:	35.- Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
Objetivo de desarrollo:	Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		

Metas	2024
	1

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología: El resultado del índice de recurrencia se obtiene de a través de la siguiente formula:

$$ir = sic / rrr$$

ir = Índice de Recurrencia
 sic = Solicitudes de Información Contestadas
 rrr = Resolución de Recursos de Revisión

Toda la información correspondiente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Fórmula: $ir = sic / rrr$ *Formula

Variables: Las variables para encontrar el Índice de Recurrencia son dos: Las solicitudes de información ingresadas al Poder Ejecutivo del Estado, contrastadas con las Resoluciones de los recursos de revisión de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1778>

Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo